



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza y una vez valoradas las situaciones contempladas en los partes de incidencias correspondientes al desarrollo del primer ejercicio de este proceso selectivo

EXPONE

- PRIMERO: Con fecha 16 de septiembre de 2024 hizo pública la fecha de realización del primer ejercicio junto con las instrucciones generales para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza. Dichas instrucciones se publicaron, tal y como indica el punto 1.8 de la convocatoria que rige este proceso selectivo, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. Además, estas instrucciones también se hicieron públicas en la dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/convocatorias/personal-de-administracion-y-servicios-funcionario/168748>
- SEGUNDO: Con fecha 22 de septiembre tuvo lugar la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.
- TERCERO: De forma previa al comienzo de la primera prueba del ejercicio, con todos los aspirantes identificados y ubicados en el aula, se les proporcionó un sobre que, entre otros, contenía las instrucciones generales de forma impresa. Además, estas instrucciones generales fueron leídas por los colaboradores encargados de la vigilancia del correcto desarrollo del ejercicio en voz alta y de forma completa en todas las aulas. Dichas instrucciones indican expresamente que el incumplimiento de cualquiera de ellas puede dar lugar a la anulación del examen.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Tribunal, una vez valoradas las situaciones contempladas en los partes de incidencias correspondientes al desarrollo del primer ejercicio de este proceso selectivo, en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2024

ACUERDA

- PRIMERO: Anular los ejercicios con número de etiqueta nº 00002001 y nº 00017033 por incluir marcas identificativas correspondientes a un número de D.N.I., y acordar, por tanto, su exclusión de este proceso selectivo.
- SEGUNDO: Anular el ejercicio de la candidata Elena Ramos Jiménez, y acordar su exclusión de este proceso selectivo, por realizar el examen con un reloj, situación expresamente prohibida en las instrucciones generales.
- TERCERO: Anular el ejercicio de la candidata con número de registro REGAGE23e00066951184 y acordar su exclusión de este proceso selectivo por hacer uso durante la realización del ejercicio de una lente externa, sin que a este Tribunal le conste que tenga concedida adaptación de ningún tipo para la realización del ejercicio, ni que la haya solicitado en el plazo establecido, ni fuera de éste, procedimiento regulado de forma expresa en los puntos 3.7 y 7.4 de la convocatoria que rige el proceso selectivo.

ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc>

CSV: ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUT BORAO MARÍN	Presidenta del Tribunal	07/10/2024 09:51:00	



CUARTO: Que los ejercicios correspondientes a las anulaciones contempladas en los apartados SEGUNDO y TERCERO se producirán una vez sean identificados los ejercicios de dichas personas en la apertura de sobres, momento en el cual se procederá a su exclusión del proceso selectivo.

El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/convocatorias/personal-de-administracion-y-servicios-funcionario/168748>

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rut Borao Marín
Presidenta del Tribunal

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)



ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc>

CSV: ec341f4d1552f020b95e0e0c3aa9ccdc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUT BORAO MARÍN	Presidenta del Tribunal	07/10/2024 09:51:00	